



# PVEM va por ley sobre venta de perros y gatos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**LA DIPUTADA** María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa en materia de cuidado de animales de compañía, con la finalidad de contemplar en la ley que, en caso de perros y gatos, sólo se podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos de vacunación y esterilización.

El documento, turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone reformar el párrafo séptimo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

En su exposición de motivos señala que cada vez hay más familias que se dedican a la crianza y reproducción de estas especies sin el control y conocimiento adecuado.

Destaca que la reproducción de perros y gatos en los domicilios particulares constituye un factor que ha contribuido a la sobrepoblación de estos animales en las calles, ya que muchas veces son abandonados, sin que hasta el momento esté atendida esta problemática debidamente por el gobierno, las autoridades sanitarias o la sociedad.

La iniciativa subraya que, de acuerdo con autoridades en la materia, 57 de cada 100 hogares tienen mascotas, pero sólo 20 por ciento de estos animales cuenta con un hogar estable, adecuado



ESTERILIZACIÓN de gatos en el municipio de Ecatepec, en imagen de archivo.

y en condiciones óptimas para su estancia, por lo cual México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica en casos de maltrato y crueldad animal, y el primero con más perros callejeros.

Por ello, la legisladora considera lamentable que esta situación se convierta en un tema de salud pública, por ser un foco de infección tanto para la sociedad como para los mismos animales, pues de acuerdo con diversos estudios, existen alrededor de 25 millones de perros y gatos en las calles, sin control, sin cuidados, sin vacunas y reproduciéndose libremente.

En este sentido, explica que son muchas las formas de explotación y maltrato a las que se somete a los animales de compañía, aunado a que se encuentran en lugares insalubres, sin las mínimas condiciones de seguridad ni de bienestar, incluso son utilizados para beneficio económico sin la mayor consideración.

**57**

De cada 100 hogares tienen mascotas en México